

ACTA 17/2012

Reunión Ordinaria del Consejo Departamental del día tres de octubre de 2012 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Consideración y aprobación del acta 16/2012.

2. Informe de Dirección.

3. Dictamen de las Comisiones de INTERPRETACION Y REGLAMENTO y de ASUNTOS DOCENTES:

- a) Propuesta de derogación de la renuncia de la Lic. Melina V. Guardiola en un cargo de Asistente con dedicación simple y derogar la designación en un cargo de Ayudante A con dedicación exclusiva.
- b) Propuesta de derogación de la renuncia del Lic. José M. Bavio en un cargo de Asistente con dedicación semiexclusiva y derogar la designación en un cargo de Asistente con dedicación exclusiva.

4. Dictamen de la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO:

- a) Renuncia condicionada del Ing. Franco Gentile supeditada a la designación en un cargo de Asistente con dedicación exclusiva en el Área III.
- b) Llamado a Concurso por Reválida de cargos de Asistentes y Ayudantes A en el Área I.

5. Dictámenes de la Comisión de ASUNTOS DOCENTES:

- a) Propuesta de designación del Ing. Franco Gentile en un cargo de Asistente con dedicación exclusiva en el Área III.
- b) Orden de mérito y propuesta de designación ordinaria de un Ayudante A con dedicación simple en la asignatura: Estadística.

6. Dictamen de la Comisión de Economía y Finanzas:

- a) Solicitud de ayuda económica de la Cra. Carolina Gómez y Susana La Legname para participar de XXXIII Jornadas Nacionales de Matemática Financiera.
- b) Solicitud de ayuda económica de Silvia Melo para asistir al X Congreso Latinoamericano de Sociedades Estadísticas.
- c) Solicitud de incorporación de material bibliográfico al patrimonio de la UNS con fondos adquiridos del proyecto PICT del Dr. Sheldy Ombrosi.
- d) Donación de equipamiento informático adquirido con fondos del proyecto PICT del Dr. Sheldy Ombrosi.

7. Dictamen de la Comisión de Posgrado:

a) Solicitud de inscripción al Magíster en Matemática de la Lic. María Valeria Hernández

En la ciudad de Bahía Blanca a los tres días del mes de octubre de 2012 siendo las 11.00 horas se reúne el Consejo Departamental de Matemática, bajo la presidencia de su Directora Dra. Liliana Castro, con la presencia de los siguientes miembros:

Dra. María Cristina M. Cristina Maciel, Dr. Rodrigo Iglesias, Dr. Sheldy Ombrosi, Dr. Pablo Panzone, Mg. Rosana Entizne, Lic. Carlos Gallardo, Sr. Juan Arriola, y Srta. Rocío Suárez Albanesi.

Se encuentran presentes la Dra. Ana Tablar, la Lic. Melina Guardiola, el Lic. José M. Bavio y la Mg. Adriana Verdiell.

1. Se pone a consideración el acta 16/12 y se aprueba por unanimidad.

Se incorpora a la reunión la Lic. Natalia Abad Santos.

2. La Dra. Liliana Castro informa lo siguiente:

- El Consejo Superior otorgó al Departamento \$29057 que serán distribuidos entre los Proyectos aprobados según propuesta del Consejo Departamental.
- Hasta el 26 de octubre está abierta la Convocatoria para solicitar fondos destinados a la organización y realización de reuniones científicas en el ámbito de la Universidad en el transcurso del año próximo.

3. Dictámenes de las Comisiones de INTERPRETACION Y REGLAMENTO y de ASUNTOS DOCENTES:

- a) Visto la solicitud de la Lic. Melina V. Guardiola para que se derogue su renuncia en un cargo de Asistente con dedicación simple y su designación en un cargo de Ayudante A con dedicación exclusiva, teniendo en cuenta el dictamen del Asesor Letrado y considerando las opiniones vertidas en la reunión mantenida con la Dra. Cintia Pícolo, las Comisiones recomiendan derogar la renuncia y la designación mencionada, posponiendo la designación en el cargo de Ayudante A con dedicación exclusiva para el 1 de diciembre de 2012.
- b) Ante la solicitud del Lic. José M. Bavio para que se derogue su renuncia en un cargo de Asistente con dedicación semiexclusiva y su designación en un cargo de Asistente con dedicación exclusiva, teniendo en cuenta el dictamen del Asesor Letrado y considerando

las opiniones vertidas en la reunión mantenida con la Dra. Cintia Píccolo, las Comisiones recomiendan derogar la renuncia y la designación mencionada, posponiendo la designación en el cargo de Asistente con dedicación exclusiva para el 1 de diciembre de 2012.

La Dra. Castro comenta que la Secretaria General de Ciencia y Tecnología, Dra. Cintia Piccolo manifestó que ambos docentes tienen una beca del tipo TFDT de la Agencia y que entre las bases se establece que luego de dos años de terminado el doctorado, la Universidad debe comprometerse a abrir cargos con dedicación exclusiva, sin embargo cuando la UNS firmó el convenio esto no fue establecido. Cuando los becarios vieron que se acercaban los plazos y se les dijo que no se iban a abrir esos cargos ya que cuando se firmó el contrato no decía nada al respecto, empezaron a averiguar sobre las incompatibilidades entre becas y cargos con dedicación exclusiva en la universidad. La Dra. Cintia Píccolo recibió un mail el 6 de agosto diciendo que se regían por las incompatibilidades de las Universidades y agrega que para la Universidad un cargo de exclusiva no es incompatible con una beca, pero sí lo es para la Agencia. Cuando el problema llega al Consejo Superior se sugirió al Departamento solucionarlo tal como sugieren las Comisiones y tanto Personal, como Asesoría Letrada aseguran que la ley permite en estos casos, derogar una designación.

La Mg. Rosana Entizne comenta que si bien está clarísimo en ese mail que leyó en una reunión la Dra. Cintia Píccolo que no hay ninguna incompatibilidad, la Agencia ante esta situación dejó de pagarles a otros diecisiete becarios y es la Universidad quien se hace cargo de esta desprolijidad de la Agencia.

La Dra. Ana Tablar manifiesta que es correcto lo que comentó la Dra. Castro; en la última reunión la situación que se presentaba era que los becarios se presentaron a un cargo con exclusiva cuando la Universidad dijo que no hay compromiso en darles un cargo con tal dedicación. El último día les dieron un contrato que era el que corresponde a este PFDT y en el momento lo leyeron y no decía nada, y en el último inciso estaba muy claro, muy explícito que dice que son parte constitutiva del presente contrato los beneficiarios que declaran conocer este contrato. En el Anexo donde está explícito que, como instituciones beneficiarias, cada institución absorbe al recurso humano formado y en el caso de las Universidades Nacionales dice que es mediante un cargo con dedicación exclusiva. Además, el Reglamento operativo dice que tiene que contratar en forma inmediata aunque tal vez, puedan pasar dos años hasta sustanciar el concurso.

La Dra. Castro comenta que el Rector deberá gestionar esos cargos en el Ministerio. Agrega que tiene una duda: el Art. 40 del Reglamento de Concursos establece que de no haber impugnaciones ni pedidos de ampliación de dictamen, se deben designar a los postulantes a los 15 días de haber ganado o se tiene que anular el concurso. Al cabo de estos 15 días si el Consejo

no lo nombró el Director del Departamento debe elevar las Actuaciones al Consejo Superior y éste los tiene que designar. Entonces, esta es una situación totalmente anormal y para evitar incurrir en una ilegalidad, consultó con el Asesor Letrado quien se comprometió a estudiar el caso e informar a más tardar para la primera reunión de Consejo del mes de noviembre.

La Mg. Entizne comenta que había pensado que correspondía elevar las actuaciones al Consejo Superior con todas las consideraciones para que designe a los interesados a partir del 1 de diciembre y lo que le parecería importantísimo es que no salgamos de esta reunión sin haberles asegurado que tienen el derecho ganado por concurso.

La Dra. Castro sugiere que si el Consejo está de acuerdo y el Asesor Letrado dice que es posible, puede hacer una Resolución solicitando al Consejo Superior la designación en el marco del art. 41 del Reglamento de Concursos y da lectura de ambos dictámenes.

Ante una pregunta del Consejero Gallardo la Mg. Entizne aclarara que la Comisión quería que el Consejo Departamental definiera si había una instancia previa o si se pasaba directamente al Consejo Superior, y con respecto a una duda planteada por el Consejero Arriola, menciona que las personas estaban en perfectas condiciones de rendir concurso. Después de rendir concurso una persona decide si acepta el cargo o renuncia, elije una cosa a la otra; no hubo error de la Comisión en ningún momento, sino que apareció una incompatibilidad que se pudo haber tratado de distintos modos y la Comisión eligió esta forma.

El Lic. Gallardo sugiere que se cambie la última parte del dictamen y que se diga que el Consejo Departamental propone la designación.

La Dra. Castro insiste que su duda es si los 15 días tienen que correr una vez de sustanciado el concurso o a partir de la derogación.

La Mg. Entizne agrega que esta es una situación totalmente anómala, pasaron mucho más de 15 días desde la sustanciación del concurso, la designación se dio en tiempo y forma, todo esto es una colección de parches, si se pudieran solucionar todos los parches a nivel departamental sin molestar al Consejo Superior perfecto, y si hay que molestar al Consejo Superior, ellos tienen el resorte para hacer la designación como corresponde. Lo único que deberíamos asegurarnos es que a los agentes se los designe a partir del 1 de diciembre.

El Consejero Gallardo opina que no hay un problema de incompatibilidad, si partimos de ese lugar, no necesitamos gestionar nada y se sigue como está, ellos con los cargos, con la beca, si después el problema es que la Agencia no les manda la plata a la Universidad por 19 becas, por una o por dos, si le paga la Universidad o le paga la Agencia es un problema de ésta con la Universidad y con otras personas, no con el Consejo Departamental del Matemática. Lo que

quiere que quede claro para tranquilidad de los docentes involucrados es que el dictamen tiene que decir a dónde va a ser la propuesta; así no queda claro nada, si va al Consejo Departamental de Matemática o al Consejo Superior, por ser una propuesta puede quedar en la nada.

La Dra. Ana Tablar sugiere que el Consejo Departamental autorice a la Directora del Departamento para proseguir con la designación o enviar al Consejo Superior la propuesta, de acuerdo a lo que dictamine Asesoría Letrada.

La Consejera Rosana Entizne mociona modificar el dictamen de acuerdo a la sugerencia de la Dra. Tablar.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad.

Se retira de la reunión la Dra. Ana Tablar.

4. La Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO recomienda:

a) Aceptar la renuncia condicionada del Ing. Franco Gentile supeditada a la designación en un cargo de Asistente con dedicación exclusiva en el Área III.
Se aprueba por unanimidad.

b) Continuar con los trámites correspondientes al siguiente llamado a Concurso por Reválida de cargos de Asistentes y Ayudantes A en el Área I:

ÁREA I: "Elementos de Análisis y Cálculo"

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	DOCENTE
UN (1) Asistente	simple	Matemática Financiera	Cra. Susana La LEGNAME

JURADO:

Titulares: Cr. Gustavo S. Biondo-Cra. Alicia S. Canova-Mg. María G. Eberle

Suplentes: Dra. Ana M.L. Torresi-Prof. Maria E. López-Mg. Graciela B. Paolini

CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	DOCENTE
UN (1) Ayudante "A"	Semiexclusiva	Matemática IB-IIB (*)	Ing. Sandra Marcela LOPEZ
UN (1) Ayudante "A"	simple	Análisis Matemático I	Ing. Sandra Marcela LOPEZ

(*) Este cargo es para desarrollar tareas exclusivamente docentes.

JURADO:

Titulares: Dra. Liliana R. Castro-Dr. Sebastián J. Ferraro-Mg. Graciela B. Paolini

Suplentes: Dr. Pablo A. Panzone-Dra. Marcela P. Alvarez-Dra. Ana M.L. Torresi

Se aprueba por unanimidad.

5. La Comisión de Asuntos Docentes recomienda:

a) Designar al Ing. Franco Gentile en un cargo de Asistente con dedicación exclusiva en el Área III, de acuerdo a lo propuesto por el Jurado que entendió el concurso pertinente.

Se aprueba por unanimidad.

b) Cumplido los plazos pertinentes y de no mediar impugnación alguna, proceder a la designación ordinaria de la Lic. María Virginia Pisani en un cargo de Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Estadística, de acuerdo a lo propuesto por el Jurado que entendió el concurso pertinente.

Se aprueba por unanimidad.

6. La Comisión de Economía y Finanzas recomienda:

- Otorgar dos días de viáticos a la Cra. Carolina Gómez y un día de viático a la Cra. Susana La Legname y hasta \$700 a cada una en concepto de gastos de inscripción para participar en las XXXIII Jornadas Nacionales de Matemática Financiera.

Se aprueba por unanimidad.

- Otorgar dos días de viáticos y hasta \$700 en concepto de gastos de inscripción a la Sra. Silvia Melo para asistir al X Congreso Latinoamericano de Sociedades Estadísticas.

Se aprueba por unanimidad.

- Incorporar al patrimonio de la UNS el material bibliográfico adquirido con fondos del proyecto de investigación PICT-356-2008 dirigido por el Dr. Sheldy Ombrosi.

Se aprueba por unanimidad.

d) Aceptar la donación de equipamiento informático adquirido con fondos del proyecto PICT 356-2008 dirigido por el Dr. Sheldy Ombrosi.

Se aprueba por unanimidad.

6. La Comisión de Posgrado recomienda:

a) Avalar la solicitud de inscripción al Magíster en Matemática de la Lic. María Valeria Hernández.

Se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad se autoriza a la Dra. Liliana Castro el tratamiento sobre tablas de los siguientes temas:

- Asignar a la Lic. Mónica Fuster la tarea de tomar los exámenes en las asignaturas del PEUZO: Elementos de Matemática y Estadística y Matemática Básica, durante el segundo cuatrimestre.

Se aprueba por unanimidad.

- Otorgar dos días de viáticos y hasta \$700 en concepto de gastos de inscripción al Cr. Danilo Aristimuño, para participar en el XXXIII Congreso de Profesores de Matemática Financiera, en calidad de expositor.

Se aprueba por unanimidad.

- Dra. Nélide Winzer para participar en el X Congreso Latinoamericano de Sociedades Estadísticas en calidad de expositora.

Se aprueba por unanimidad.

- Otorgar dos días de viáticos y hasta \$700 en concepto de gastos de inscripción a la Mg. Silvina Pistonesi para participar en el X Congreso Latinoamericano de Sociedades Estadísticas en calidad de expositora.

Se aprueba por unanimidad.

- Ante la propuesta de la Dra. Winzer para dictar Análisis Exploratorio, asignatura de posgrado, se le solicitará que aclare las funciones a desempeñar en el mismo por la Sra. Silvia Melo, quien posee un cargo de Ayudante B.

Siendo las 12.15 hs. y no habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.